

REVISTA

el docente

**ANPE CONSIGUE
IMPORTANTES MEJORAS
PARA EL PROFESORADO AL
ACUERDO PRESENTADO POR
LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN**



VOTA

ANPE

TU VOTO, NUESTRA FUERZA

**Soy Docente, soy de la Pública...
¡Soy de ANPE!**



RECORTES EN PRENSA



ed Campuseducacion.com formación on-line

ENTIDAD COLABORADORA

Universidad Camilo José Cela

CURSOS HOMOLOGADOS

100% ONLINE PARA OPOSICIONES y CONCURSO GENERAL DE TRASLADOS

Dirigidos a Funcionarios Docentes de Cualquier Etapa, Nivel y Especialidad Educativa, Opositores y Profesionales de la Educación y la Formación

110 horas, períodos de 20 días, 11 créditos tradicionales o 4 ECTS

10 DÍAS

¡ENVIAMOS TU CERTIFICADO EN 10 DÍAS!

¡CONSIGUE HASTA 2 PUNTOS EXTRA EN TU BAREMO, TAMBIÉN PARA CONCURSO DE MÉRITOS!

-30% A AFILIADOS ANPE

INNOVAD+! -5% ADICIONAL SI TE MATRICULAS DE 2 O MÁS CURSOS



C/Ejército, 23
02002 Albacete

967 607 349
www.campuseducacion.com



Revista
"El Docente"
ANPE CLM
Nº 141
noviembre
2022

Editorial

VOTA ANPE, LA MEJOR OPCIÓN PARA REPRESENTAR A LOS DOCENTES DE LA ENSEÑANZA PÚBLICA

Sumario

ANPE en Prensa	2
Editorial	3
Breves	4
Mesas de negociación.....	6
Te interesa saber.....	10
Preguntas frecuentes	23
Humor Gráfico.....	23

El próximo 1 de diciembre se celebran las elecciones sindicales para elegir a los representantes del profesorado de la Enseñanza Pública durante los próximos cuatro años. La participación del profesorado y el resultado en dichas elecciones serán determinantes para seguir avanzando en dicho periodo, pues dará el respaldo necesario que servirá para defender sus propuestas y conseguir mejoras en las distintas Mesas de negociación.

De todos los sindicatos que concurrimos a las elecciones sindicales, el único sindicato profesional, independiente y sectorial, que solo representa a los docentes y las docentes de la Enseñanza Pública en todo el Estado, es ANPE. El resto de sindicatos representa también a otros muchos sectores, a veces con intereses contrapuestos a los del profesorado, además de representar a la Enseñanza Privada y Concertada, realizando propuestas y firmando acuerdos que suponen que una parte importante de los presupuestos vayan a estas enseñanzas, en detrimento de la Enseñanza Pública.

ANPE representa a un único colectivo, al profesorado de la Enseñanza Pública, esto incomoda al resto de sindicatos que firman acuerdos que benefician a otros sectores, obviando a los docentes. Además, ANPE ha demostrado su independencia, sea cual sea el signo político de quien gobierne, un hecho del que el resto de sindicatos no pueden presumir.

ANPE concurre a estas elecciones con unas candidaturas plurales en todas las provincias, constituidas por profesorado que representa a todos los cuerpos docentes, a todas las enseñanzas y a todos los niveles educativos, con algo en común: docentes de la Enseñanza Pública.

ANPE solo tiene un objetivo: trabajar por mejorar las condiciones profesionales, laborales y salariales del profesorado y la calidad de la Enseñanza Pública. Un ejemplo son las importantes mejoras alcanzadas, tras meses de negociación, por ANPE en el Acuerdo presentado por la Consejería de Educación en las Mesas Sectoriales de los pasados 11 y 15 de noviembre, sobre: reducción de ratios, horas lectivas, pago del verano para interinos, reducción de burocracia, teletrabajo, incremento de "Moscosos", no caducidad de la nota desde 2010 para la lista de interinos, amplias ofertas de empleo público, o apoyos de Educación Infantil, entre otras.

ANPE es la casa de los docentes y las docentes de la Enseñanza Pública; un gran claustro en el que todo el profesorado tiene su lugar.

ANPE es la mejor opción en estas elecciones sindicales. Ahora ANPE te necesita. VOTA ANPE, tu voto valdrá mucho más.

VOTA POR LA ENSEÑANZA PÚBLICA

VOTA POR SUS DOCENTES

VOTA ANPE

Créditos

Edita

ANPE Castilla - La Mancha
C/San Antonio, 34-1º 02001 Albacete
Telf.: 967520600
www.anpeclm.com

ANPE Albacete

C/San Antonio 34,
1º 02001 Albacete
Tfno: 967 520 600
anpeab@anpe-albacete.com

Presidente ANPE CLM

Martín Navarro Sánchez

Director

Manuel Tébar Martínez

Vicepresidenta ANPE CLM

Marta Nuño López

Consejo de Redacción

Martín Navarro Sánchez
Marta Nuño López
Cristina Calixto Gómez
Manuel Tébar Martínez
Juan José Arévalo Jiménez
Pablo Berenguer Jara
Francisco Almansa Delgado
Rafael Hermida Correa
Juan Carlos Salcedo Mercado

ANPE Ciudad Real

C/ Tinte, 19 1ºA
13001 Ciudad Real
Tfno: 926 274 141
ciudadreal@anpe.es

ANPE Cuenca

C/San Cosme 19,
local 2 16002 Cuenca
Tfno: 969 212 580
cuenca@anpe.es
cuenca@anpecuenca.com

ANPE Guadalajara

C/Dr. Layna Serrano 24, D
Bajo A 19002 Guadalajara
Tfno: 949 213 639
consultas@anpegu.com

ANPE Talavera de la Reina

Avenida Real Fábrica de Sedas 28
Despacho 5
45600 Talavera de la Reina
Tfno: 672 227 853
anpetalavera@gmail.com

ANPE Toledo

C/ Agén 9, Local 3
45005 Toledo
Tfno: 925 226 916
informacion@anpetoledo.com

NOTA

Esta publicación está amparada por la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de Libertad Sindical. Debe ser expuesta en los tablones de información sindical que tendrá cada Centro. Las acciones que obstaculicen su acceso y distribución están penalizadas en las leyes vigentes.

Asesoría Jurídica ANPE CLM

Víctor Alfaro Lorente
María Victoria Díaz de Prado
Juan José Arévalo Jiménez
Maximiliano Bernabé Guerrero

Defensora del Profesor

Servicio de apoyo, orientación y ayuda ante casos de conflictividad y violencia escolar: 620 501 049
Geno Jiménez Ortiz

Diseña

iTEC Desarrollos Digitales S.L.
C/ Ejército 23, bajo
C.P. 02002 ALBACETE
Telf: 967 669 955
comercial@itecdesarrollos.com
Distribución Gratuita
Depósito legal CR.-441/2001
ISSN 1889-0350



MÁS DE 5000 NUEVOS FUNCIONARIOS DE CARRERA, GRACIAS A ANPE

Gracias a ANPE, tras esta legislatura, habrá más de 5.000 funcionarios de carrera o en prácticas, como los de este año (20% de la plantilla orgánica). **ANPE siempre ha manifestado que la única manera de crear empleo estable docente era por medio de amplias ofertas de empleo público, y para ello advertíamos de que es necesario desligar las OEP de las tasas de reposición.**

ANPE ha sido el único sindicato que ha apoyado todas las OEP máximas de la legislatura, a excepción de la impuesta por la Ley 20/21 de Estabilización.

ANPE fue el único sindicato que apoyó la OEP de 2020, que se ejecutó en 2021 con 1207 plazas. ANPE recuerda, además, que fue el único sindicato que aprobó la OEP y apoyó la convocatoria de las recientes oposiciones de

2022 (1035 plazas de maestros). Si la Consejería de Educación hubiera atendido las demandas de los sindicatos que generaron, a sabiendas, falsas esperanzas pidiendo no convocar o esperar a la publicación del RD que modificaría el RD 276/2007, estas oposiciones no se hubieran celebrado. Además, si se hubiesen retrasado "sine die", las oposiciones se habrían celebrado por el mismo sistema del RD 276/2007, al ser plazas de reposición.

Sin el apoyo de ANPE no hubiese sido posible:

- 2018: 923 plazas EEMM.
- 2019: 1.050 plazas Maestros.
- 2021: 1.207 plazas EEMM e Inspección (con el único apoyo de ANPE).

- 2022: 1.035 plazas Maestros.
- 2024: 1.000 plazas de Maestros a convocar en 2024; 676 plazas de reposición de Maestros de 2022 ya aprobadas por ANPE, a las que se sumarán las jubilaciones de 2023.

Ojo al Dato: Según los datos de la Consejería de Educación, desde 2016, Castilla-La Mancha ha aprobado 5.947 plazas, sin contar las 1000 plazas que se convocarán en 2024. Esto ha sido posible gracias al apoyo de ANPE a estas OEP.

En las últimas oposiciones del Cuerpo de Maestros, un 95% de los seleccionados han sido funcionarios interinos, de los que 887 lo son de Castilla-La Mancha.

ESTABILIZACIÓN EE.MM: CONCURSO DE MÉRITOS RD 270/2022

- El plazo de solicitudes será del 21 de noviembre al 21 de diciembre.
- En este concurso se pueden solicitar plazas de cualquier comunidad autónoma firmante del Acuerdo.
- Las solicitudes deberán presentarse en la comunidad autónoma a la que corresponda la primera petición que se realice.
- Se deberá presentar una instancia por cada una de las especialidades por las que se quiera participar.
- La solicitud se hará exclusivamente por medios electrónicos.

- Pago de Tasa General: 41,79€, salvo exenciones.
- No habrá fase de prácticas.
- Los aspirantes seleccionados se incorporarán a la respectiva Administración educativa el 1 de septiembre de 2023 con un destino provisional, debiendo concursar, a partir de esa fecha, y obtener su primer destino en la comunidad autónoma en la que obtuvo plaza.

Puedes consultar las plazas de Castilla-La Mancha y del resto de CCAA, por Cuerpo y especialidad, que se convocarán en Concurso de Méritos y el vídeo de la charla

sobre el proceso de estabilización de los funcionarios interinos en Castilla-La Mancha:



PLAZAS



CHARLA

EL GRAN FIASCO DE LA ESTABILIZACIÓN. CULPABLES: CCOO, CSIF Y UGT

La ley de estabilidad, en los términos pactados en su día por los sindicatos CSIF, UGT y CCOO obliga a la convocatoria del concurso de méritos y se ha llevado al sector docente sin apenas tener en cuenta las características específicas del mismo.

Desde ANPE insistimos en que la Ley de estabilización no tiene en cuenta las peculiaridades del ámbito docente y el RD 270/2022, que la desarrolla para el ámbito docente y articula los procesos de concurso-oposición y de concurso de méritos, perjudica los intereses de los

docentes interinos castellanomanchegos.

Entre otros aspectos, porque es un sistema diseñado y acordado, en un mal cumplimiento de las directivas y las sentencias del Tribunal de Justicia de la Unión Europea, por dichas organizaciones sindicales, fundamentalmente para plazas de otros colectivos de empleados públicos, y que, como hemos denunciado desde hace tiempo, pueda tener fatales consecuencias en la estabilidad del profesorado de los cuerpos y especialidades que se presentan aquí.

Para ANPE, este RD 270/2022 beneficia, especialmente, a aquellos interinos de comunidades en las que se han convocado varias oposiciones de una misma especialidad desde 2012 frente a especialidades de CLM donde no ha dado ese supuesto (al obtener una puntuación extra en el baremo de méritos); o en las que se computan los meses de verano cuando no ocupan una vacante, entre otras discriminaciones.

CCOO, CSIF Y UGT: culpables.

SUBIDA SALARIAL INSUFICIENTE: ¿POR QUÉ MIENTEN?

Recientemente se aprobaba la subida salarial de los empleados públicos para los próximos 3 años, firmada por CCOO y UGT en la Mesa General de Negociación de la Función Pública del Ministerio.

El gobierno y estos sindicatos tratan de engañar a todos los empleados públicos publicitando una subida del 9,5%, un dato muy alejado de la realidad.

La insuficiente subida salarial realmente es del 1,5% (en torno a 35€ mensuales) retroactiva para este año (mientras el IPC ronda el 10%), ya que el 2% de subida que se aplicó en enero de 2022 fue impuesta por el Gobierno y previa a este Acuerdo.

En 2023 la subida será del 2,5% y en 2024 del 2%. El resto de subida "adicional" va aparejada, por un lado, un *0,5% cada año si el IPC acumulado desde 2022 supera el 6% y el 8%, respectivamente, y, por otro, un **0,5% en 2023 si el PIB supera el 6%, algo que según los expertos es altamente improbable.

2022	2023	2024	TOTAL
1,5%	2,5%	2%	6%
	*0,5% (IPC +6%)	* 0,5% (IPC +8%)	
	**0,5% (PIB +5,9%)		

Esta subida salarial nos condena a acumular una mayor pérdida de poder adquisitivo (solo la desviación de este año 2022 alcanza los 7 puntos de pérdida), que se acumula a la pérdida del 20% desde el recorte salarial del año 2010 y la ausencia de subidas acordes al IPC anual de los últimos años.

Hay que recordar que el fuerte recorte salarial sufrido por los empleados públicos en 2010 fue mucho mayor en los grupos funcionariales A1 y A2, en los que se encuadra al profesorado, siendo de más del 7%, mientras que para otros empleados públicos fue inferior al 1%. Dicho recorte, que aún perdura, repercutió, fundamentalmente, en las pagas extraordinarias, las cuales, justo antes de ese recorte, llegaron a ser dobles por primera vez para el profesorado y desde ese momento se vieron mermadas en torno a un 30%.

Desde ANPE seguiremos reivindicando la equiparación salarial, la recuperación del poder adquisitivo perdido y la consolidación de las pagas extraordinarias. Además, una vez recuperado lo perdido, es imprescindible que se establezca una cláusula de revisión salarial anual en función del IPC a través de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para garantizar la subida a todos los docentes, el colectivo más castigado de todos los empleados públicos.

La subida salarial se hará efectiva, con carácter retroactivo desde enero, en la nómina del mes de noviembre.



ANPE EXIGE A LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN DE LA JCCM QUE INTEGRE, DE FORMA INMEDIATA, A LOS PROFESORES TÉCNICOS DE FP EN EL CUERPO DE PROFESORES DE SECUNDARIA

Una vez publicado el RD 800/2022 que regula la integración de los profesores técnicos de FP con titulación universitaria en el cuerpo de profesores de Secundaria como recoge la LOMLOE, solo falta que las comunidades autónomas realicen sus respectivas convocatorias para que esta integración sea, por fin, una realidad.

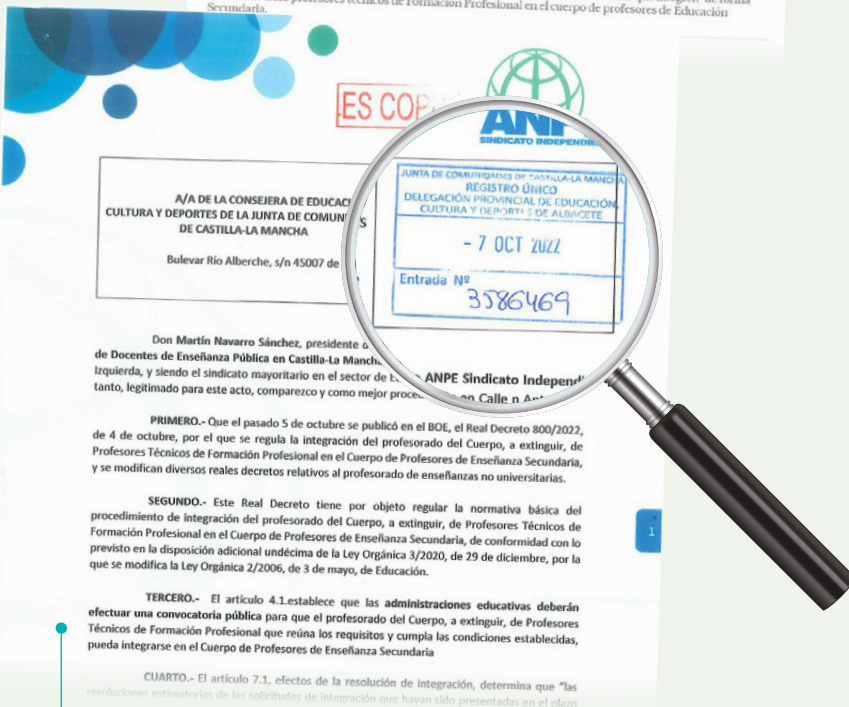
Los docentes del ya extinto cuerpo de profesores técnicos de Formación Profesional llevan casi dos años, desde que se aprobó la LOMLOE, a la espera de su integración en el cuerpo de profesores de Secundaria. En la Mesa Sectorial, del pasado 11 de noviembre, la Consejería de Educación nos informó de que el proceso se pondrá en marcha en enero de 2023, si la plataforma informática lo permite. ANPE no entiende este retraso, pues CCAA como Madrid publicará las Instrucciones para la integración este mes de noviembre.

ANPE ha exigido a la Consejería que dé cumplimiento a la norma estatal y realice, de manera inmediata, la convocatoria y procedimiento correspondiente para la integración. Además, ANPE ha presentado un escrito dirigido a la consejera de Educación para que haga extensiva esta integración al profesorado interino, en cumplimiento de la Directiva Europea y las recientes sentencias del Tribunal Supremo.



ANPE exige a las autonomías que integren ya a los profesores técnicos de FP en el cuerpo de profesores de secundaria

El sindicato independiente ANPE exigió este jueves a las comunidades autónomas que integren "de forma inmediata" a los profesores técnicos de Formación Profesional en el cuerpo de profesores de Educación Secundaria.



Escrito presentado por ANPE, el pasado 7 de octubre, exigiendo la integración inmediata de todo el profesorado de FP de CLM



COMPLETA TU BAREMO PARA OPOSICIONES Y CONCURSO DE TRASLADOS CON LOS **Másteres Oficiales UNIVERSITARIOS**

de **Campuseducacion.com**
formación on-line

CONSIGUE
1 PUNTO
adicional para Oposiciones de
Maestros y Profesores, y
3 PUNTOS
para Concursos de
Tralados

Y ventajas especiales para afiliados a ANPE

967 607 349

C/ Ejército 23, Bajo | C.P. 02002 ALBACETE
Telf: 967 607 349 | Fax: 967 266 995
admin@campuseducacion.com

ANPE CONSIGUE IMPORTANTES MEJORAS PARA EL PROFESORADO AL ACUERDO PRESENTADO POR LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

→ DOS BLOQUES:



Primer bloque: cursos 22/23; 23/24 y 24/25.

- Medidas concretas y temporalizadas con compromiso presupuestario.



Segundo bloque: cursos 25/26; 26/27 y 27/28.

- Compromiso de seguir avanzando en la negociación y en la recuperación de medidas laborales de mejora.

→ MEDIDAS MÁS DESTACADAS DEL PRIMER BLOQUE:

→ BAJADA PROGRESIVA DE RATIOS EN INFANTIL Y PRIMARIA:

- Máximo de **22 alumnos/aula** en Infantil y Primaria.
- Compromiso, adquirido en mesa sectorial, de negociar bajada de ratios en Secundaria y Bachillerato en el segundo bloque del acuerdo.

→ REDUCCIÓN DE HORAS LECTIVAS:

Objetivo de cumplimiento de reducción de horario lectivo:

- 23 horas lectivas en Maestros.
- 18 horas lectivas en EEMM.
- **Curso 2023/24:**
 - **24 horas lectivas** para docentes de CEIP, CRAs y CEE.
 - Definición de plantillas orgánicas de EEMM a 18 horas lectivas
- **Curso 2024/25:**
 - **19 horas lectivas** para docentes de centros de EEMM.

→ MEDIDAS COMPLEMENTARIAS

(SE CONCRETARÁN DURANTE EL PRIMER BLOQUE DEL ACUERDO):

- **Incremento del número de días “Moscosos”.**
- **Reuniones telemáticas** de órganos de coordinación docente para todos los centros educativos.
- **Plan de Reducción de la Burocracia.**
- Flexibilización de los criterios para la dotación de apoyos en Educación Infantil; **un apoyo de Infantil en plantilla jurídica por cada seis unidades.**
- **Nueva plataforma que mejore el actual sistema de adjudicación de sustituciones.**
- Estabilidad para el profesorado interino; **no caducidad de las notas de oposición desde 2010 en el nuevo Pacto de ordenación y gestión de listas de interinidades.**
- Continuar implementando **mejoras en las estrategias para la inclusión educativa.**



→ VERANO INTERIN@S:

Curso actual 2022/23

- Contrato por el curso escolar completo a los que se les **adjudique plaza para todo el curso durante el mes de septiembre y octubre.**
 - **Más de 900 interinos/as** se beneficiarán de la medida este curso.
- **Compromiso de seguir negociando** para **reducir el número de meses trabajados** para la retribución y reconocimiento administrativo de los meses de verano (Acuerdo ANPE-MEC 1994).

→ OFERTAS DE EMPLEO PÚBLICO:

- **Aprobación anual de ofertas de empleo público, al máximo** establecido en la Ley, al objeto de dotar de mayor estabilidad a las plantillas de los centros educativos.

TU VOTO,
NUESTRA FUERZA

VOTA
ANPE



El Sindicato de **Docentes**
de la **Enseñanza Pública**

LOGROS DE ANPE

Para Todos los Docentes



CONDICIONES LABORALES Y SALARIALES:

- ✓ Recuperación y mejora de la regulación de los "Moscosos" (Acuerdo previo al fallo del TSJ ante el recurso de ANPE).
- ✓ Recuperación y Mejora del Acuerdo de itinerancias.
- ✓ No deducción de haberes por Incapacidad Temporal (desde enero de 2020).
- ✓ Recuperación complemento Maestros en IES (desde septiembre de 2020)
- ✓ No deducción de haberes por cuidado de hijos menores en domicilio con informe médico (Sentencia ganada por ANPE).
- ✓ Una hora complementaria menos en los meses de junio y septiembre para CEIP, CRAs y CEE.
- ✓ Cobro del verano para docentes interinos con vacante y contratados en septiembre y octubre hasta 30 de junio.
- ✓ Recuperación salarial del 10% del complemento autonómico (3% del salario bruto) y un 0,5% adicional en 2019, por Acuerdo Marco 2016.



ÉXITOS DEL SERVICIO JURÍDICO DE ANPE

- ✓ Recuperación y mejora de la anterior regulación de los Moscosos (Recurso ante el TSJ).
- ✓ Obtención de varias plazas como funcionario de carrera, por recurso, sin modificar la lista de seleccionados.
- ✓ Cientos de recursos ganados: deducciones de haberes, reconocimiento servicios, incapacidades temporales, jubilaciones por incapacidad, adjudicaciones erróneas, maternidad, paternidad, CGT, Oposiciones, Listas Interinos, adjudicaciones "a la carta"....
- ✓ Defensa exitosa en procedimientos disciplinarios ante la administración.
- ✓ Defensa penal exitosa ante denuncias falsas.
- ✓ Cobro de complementos por cargos para sustitutos de titulares.
- ✓ Aplicación exitosa en vía administrativa de la Sentencia ganada por ANPE (consideración de deber inexcusable por cuidado de hijos enfermos no hospitalizados) a deducciones de haberes por cuidado de hijos con Covid, cuarentena o enfermos.



DIGNIFICACIÓN DE LA LABOR DOCENTE

- ✓ Dedicación, a petición de ANPE, de una calle o espacio público al Profesorado en Albacete, Ciudad Real, Cuenca, Guadalajara, Toledo y Talavera de la Reina.
- ✓ Protección jurídica y apoyo psicológico, a través del servicio gratuito del Defensor de Profesor de ANPE, a 344 docentes (desde septiembre de 2018) que han sufrido situaciones de violencia escolar.
- ✓ Mejora de la concienciación social sobre la importancia de la labor docente, el respeto a la autonomía pedagógica y la consideración de autoridad pública.



ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y ATENCIÓN EDUCATIVA:

- ✓ OPOSICIONES:
Gracias a ANPE, más de 5.000 docentes son funcionarios de carrera o en prácticas (20% de la plantilla orgánica). ANPE ha sido el único sindicato que ha apoyado todas las OEP máximas de la legislatura, a excepción de la impuesta por la Ley 20/21:
2018: 923 plazas EEMM
2019: 1.050 plazas Maestros
2021: 1.207 plazas EEMM e Inspección (con el único apoyo de ANPE)
2022: 1.035 plazas Maestros
2024: 1.000 plazas de Maestros a convocar en 2024: 676 plazas de reposición de Maestros de 2022 aprobadas por ANPE, a las que se sumarán las jubilaciones de 2023.
- ✓ 2100 docentes más que en 2018 (según datos del censo electoral).
- ✓ Reuniones telemáticas fuera del centro para órganos colegiados (Claustro y Consejo Escolar) y para tutoría con familias. Para docentes de CRAs, también para órganos de coordinación docente.
- ✓ Reducción de ratios y del número mínimo de alumnos para el mantenimiento y reapertura de centros.
- ✓ Recuperación de parte de los apoyos de Educación Infantil.
- ✓ Reconocimiento de los meses de verano desde 2012 para el baremo de Listas de Interinos.



CONCILIACIÓN DE LA VIDA FAMILIAR Y LABORAL:

- ✓ Aplicación al ámbito docente de las medidas complementarias al II Plan Concilia. Mejoras en los licencias, permisos y excedencias, destacando (curso 2018/19):
 - 2 días "Moscosos", Compatibilidad para tiempos parciales (pendiente de regular), Asistencia a Tutorías en horario lectivo, Licencias por Estudios, reducción de jornada y excedencia por trimestres,...
- ✓ Incremento del permiso de Lactancia hasta los 16 meses.
- ✓ "Concursillo" desligado del CGT.
- ✓ Aplicación exitosa en vía administrativa de la Sentencia ganada por ANPE (consideración de deber inexcusable por cuidado de hijos enfermos no hospitalizados) a deducciones de haberes por cuidado de hijos con Covid, cuarentena o enfermos.



EN PANDEMIA

- ✓ Contratación de profesorado de refuerzo, y mantenimiento durante el curso 2021-22 mientras otras CCAA los suprimieron.
- ✓ Vacunación prioritaria y voluntaria como grupo de riesgo.
- ✓ Posibilidad de teletrabajo para evitar contactos.
- ✓ Reducción horaria responsable Covid.
- ✓ Sustitución de docentes embarazadas y personal vulnerable hasta adaptación de puesto.
- ✓ Docentes con Covid o cuarentena. Después de la recuperación o alta:
 - Derecho a incorporarse a puestos adjudicados como interino, con reconocimiento administrativo y económico.
 - Repetición de prueba en Oposiciones.

REIVINDICACIONES DE ANPE



CONDICIONES LABORALES Y SALARIALES:

- Carrera profesional.
- Inclusión de todo el profesorado en el mismo Grupo funcional, manteniendo los cuerpos docentes.
- Recuperación del poder adquisitivo perdido y paga extra al 100% de todos los complementos.
- Integración inmediata del Profesorado de FP al Cuerpo de Profesores de Secundaria y extensión al profesorado interino.
- Compatibilidad para todo el profesorado, independientemente del tipo de jornada.
- Complementos económicos por desempeño de funciones específicas.
- Recuperación del Acuerdo ANPE-MEC de 1994: cobro del verano para docentes interinos con al menos 5 meses y medio trabajados durante un curso escolar.
- Incremento de los días "Moscosos" en función de los trienios y sexenios ("Canosos").
- Gratificación por la realización de viajes educativos.
- Recuperación del Plan de Acción Social y de las Ayudas por Formación.
- Retribución tutorías de Funcionarios en Prácticas y alumnos de Grado.
- Matrícula gratuita en las universidades y en los centros de Régimen Especial: EOI, Conservatorios,...
- Jubilación anticipada e incentivada y medicamentos gratuitos para docentes jubilados
- Formación del profesorado en horario lectivo.
- Medidas de mejora de la convivencia en los centros y protección jurídica del profesorado.
- Extensión del Complemento de Maestros en IES a Aula Hospitalaria, Centro de Reforma de Menores, ONCE y CEPAs.
- Equiparación con las mejores condiciones laborales que disfrutan otras CCAA.
- Equiparación salarial con las CCAA mejor retribuidas.



SALUD LABORAL

- Dotación de la figura de la enfermera escolar y desfibriladores en todos los centros.
- Reconocimientos médicos voluntarios para todo el profesorado.
- Ampliar el catálogo de enfermedades profesionales del personal docente (afonía, ansiedad estrés, depresión, lesiones músculo esqueléticas -LME-,...).
- Protocolo eficaz y rápido de adaptación y/o cambio de puesto de trabajo, por motivos de salud o discapacidad.
- Protocolos de Actuación ante determinadas situaciones:
 - Brotes y plagas infectocontagiosas.
 - Inclemencias meteorológicas.
 - Olas de calor y altas temperaturas en las aulas.
 - Incidencias ante la no recogida del alumnado por parte de las familias.
 - Riesgos laborales.



DIGNIFICACIÓN DE LA LABOR DOCENTE

- Acuerdo por la Enseñanza Pública de CLM.
- Claustro como líder educativo de todas las decisiones del centro educativo.
- Inclusión en la Ley de Autoridad:
 - Obligatorio de la JCCM de personarse como acusación particular ante casos de agresiones a docentes.
 - Campañas de sensibilización y protocolo de actuación frente a los distintos tipos de violencia y acoso a los docentes.
 - Plan de acompañamiento psicológico para el profesorado.
 - Seguro de cobertura de daños materiales y personales derivados de la labor docente.
 - Protección y presunción de veracidad ante las decisiones pedagógicas, principalmente en la evaluación.



ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y ATENCIÓN EDUCATIVA:

- Aumento de la inversión en Educación hasta un mínimo del 6% del PIB.
- Reducción de horario lectivo: 21 horas lectivas para Maestros y 17 horas en EEMM.
- Reducción de la burocracia.
- Plan plurianual de bajada de ratios para reducir a un máximo de: 15 alumnos en 3 años, 18 alumnos en 4 y 5 años, 20 en Ed. Primaria, 25 en ESO y Bachillerato, y un 20% en el resto de enseñanzas.
- Reducción horaria retribuida para los mayores de 55 años.
- Instaurar la figura del Profesor Volante para atender ausencias imprevistas y urgentes.
- Sustitución inmediata del profesorado.
- Incremento de la dotación económica para el funcionamiento de los centros.
- No supresión de unidades de centros públicos en beneficio de la concertada.
- Reducción de ratios para centros incompletos y agrupaciones mixtas.
- Incremento de los apoyos de Educación Infantil.
- Flexibilidad para determinar el Periodo de Adaptación en Ed. Infantil.
- Dotación de profesorado para desdobles, apoyos y refuerzos en materias instrumentales, apoyos y atención a la diversidad.
- Reducción del número de unidades para dotación de PT y AL en plantilla y dotación de cupo extra en función de las necesidades.
- Reducción de ratios en función del número de ACNEAES y que cada ACNEE compute como 3 puestos escolares.
- Al menos, un orientador/a por cada centro, y dotación de cupo extra en función de las necesidades y aumento de la plantilla de los PTSC.
- Formación voluntaria, incentivada y en horario lectivo del proceso de la formación en competencias digitales.
- Actualización y mejora de la aplicación DELPHOS para agilizar y facilitar los procesos administrativos, y adecuación a las demandas de los centros de enseñanzas de régimen especial.
- Personal administrativo en todos los centros.
- Dotación y actualización de recursos y medios informáticos.
- Dotación de auxiliares de conversación y más recursos a todos los centros con PILE.
- Acotar los tiempos parciales. Ampliación de contratos con otras funciones (apoyos, refuerzos, desdobles).



CONCILIACIÓN DE LA VIDA FAMILIAR Y LABORAL:

- Modificación del Real Decreto de Concurso de Traslados.
- Unificación en la aplicación de los criterios de baremación del CGT.
- Permutas con carácter provisional.
- Diferenciación de los procesos de petición de destinos para los funcionarios en prácticas e interinos.
- Adelanto y mejora de los procesos de adjudicación de destinos y publicación de todas las vacantes disponibles para funcionarios de carrera, en prácticas e interinos.
- Oferta de adjudicaciones de vacantes durante todo el curso a comisiones de servicio humanitarias y de conciliación.
- Comisiones de conciliación para cuidado de hijos menores hasta 12 años.
- Recuperación del "Año sabático".
- Equiparación de permisos, licencias y excedencias con el resto de funcionarios y con docentes de otras CCAA.
- Regulación del permiso por cuidado de hijo/a menor enfermo en el domicilio (sentencia ganada por ANPE).



JUNTA DE PERSONAL DOCENTE NO UNIVERSITARIO

La Junta de Personal Docente de los Centros Públicos no Universitarios es el órgano de representación de los docentes de la enseñanza pública. En cada provincia, cada Junta de Personal está compuesta por un número de delegados y delegadas, determinado en función de los resultados en las elecciones sindicales.

Además de los delegados, que tienen voz y voto en las Juntas de Personal, también participan otros delegados con voz, pero sin voto, llamados secciones sindicales. El mandato de los miembros

de la Junta de Personal es de cuatro años.

La Junta de Personal se reúnen periódicamente para debatir y votar las propuestas que cada organización sindical presenta, para posteriormente hacerlas llegar a las Delegaciones Provinciales de Educación correspondientes.

La importancia del resultado de las elecciones sindicales es doble: por un lado, establece el número de delegados y delegadas de cada sindicato en la Junta de Personal y por otro, determina qué or-

ganizaciones sindicales tienen presencia en la Mesa Sectorial de Educación, donde se negocian las condiciones laborales y salariales de todo el profesorado.

En definitiva, cada voto cuenta para que ANPE, el único sindicato que solo representa a los docentes de la enseñanza pública, pueda conseguir el mayor número de delegados y delegadas en las Juntas de Personal Docente de las diferentes provincias, así como representar con la mayor fuerza posible al profesorado de los centros públicos de Castilla-La Mancha en las Mesas de Negociación.

VOTO POR CORREO

Si prevés que en la fecha de votación tendrás dificultades para votar en tu mesa correspondiente, puedes emitir tu voto por correo previa comunicación a la Mesa Electoral.

Si estás de baja médica o en algún tipo de permiso o licencia y no puedes desplazarte para ejercer el derecho al voto, **ponte en contacto con tu sede de ANPE**. ANPE te necesita. Necesitamos tu voto.

PLAZO: Si decides votar por correo, te recomendamos que mandes la solicitud antes del día 24 de noviembre, para que pueda llegar a la Mesa Electoral dentro del plazo.

Pasos a seguir para votar por correo:

1. **Debes solicitarlo:**

La solicitud tienes que realizarla a través de las oficinas de Correos, en sobre abierto para que la misma sea

fecha y sellada por el funcionario de Correos, exhibiendo el D.N.I. a fin de que puedan comprobar tus datos personales y la coincidencia de la firma de ambos documentos.

Actuación de la mesa coordinadora: Comprueba que estás incluido en la lista de electores, procederá a anotar en ella tu petición y te remitirá la siguiente documentación al domicilio que has indicado en tu solicitud:

- Una papeleta de cada candidatura.
- Un sobre de votación.
- Un sobre de mayores dimensiones.

2. **Procedimiento:**

- **Primero:** Tienes que introducir la papeleta que elijas en el sobre de votación y lo cierras.

- **Segundo:** Debes introducir el sobre de votación cerrado y una fotocopia de tu D.N.I. en el sobre de mayores dimensiones y remitirlo a la Mesa Electoral donde tengas que emitir tu voto.

¿Puedo votar personalmente habiendo ya votado por correo?

Sí, aunque hayas votado por correo, si decides votar personalmente el día de la votación, lo debes manifestar así ante la Mesa, la cual, después de emitido el voto, procederá a entregarte el recibido por correo si hubiese llegado, y en caso contrario, cuando se recibiese se incineraría.



aulaanpe
plataforma de formación para docentes

CURSOS DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO
100 horas - 10 créditos

100% ON LINE

CURSOS HOMOLOGADOS POR LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN JCCM



CURSOS VÁLIDOS PARA OPOSICIONES,
CONCURSO GENERAL DE TRASLADOS Y SEXENIOS

www.aulaanpe.com



ANPE, LA CASA DE LOS DOCENTES

ANPE es un sindicato independiente, comprometido exclusivamente con los intereses de los docentes de la Enseñanza Pública: profesional, coherente, reivindicativo y que se financia con las cuotas de sus afiliados y afiliadas.

ANPE es la Casa de los Docentes, un Gran Claustro donde todo el profesorado tiene su lugar. ANPE es el Defensor del Profesor.

En este nuevo reto electoral, ANPE ha confeccionado una candidatura formada por docentes de todos los Cuerpos.

Maestros y Maestras; Profesores y Profesoras; Profesionales dispuestos a defender nuestras reivindicaciones, luchar por nuestros derechos, dignificar nuestra labor y así, hacer que ANPE vuelva a ser la primera fuerza sindical en Castilla-La Mancha.

ANPE es el sindicato mayoritario de la Enseñanza Pública en la región y desde su creación ha experimentado un fuerte y progresivo incremento de su afiliación e implantación en todos los niveles educativos.

Este crecimiento constante se ha logrado gracias a la eficacia de sus actuaciones y a la coherencia de sus objetivos, lo que ha favorecido la identificación del profesorado con el modelo sindical que ANPE representa, que se rige por los siguientes principios:

- **Independencia:** principio básico en el que ANPE inspira toda su actividad sindical. Independencia de la administración educativa, de los partidos políticos o de cualquier otro grupo o asociación económica, profesional, confesional o de presión.
- **Profesionalidad y Eficacia:** el fin último de ANPE es la mejora de las condiciones laborales y salariales del

ANPE Castilla-La Mancha presenta la candidatura más numerosa y con mayor respaldo para las elecciones sindicales, con 634 candidatos y candidatas

PROGRAMAS, CANDIDATURAS Y CAMPAÑAS



ELECCIONES SINDICALES 2022

profesorado de la Enseñanza Pública, así como la dignificación de la labor docente.

- **Reivindicativo:** desde la responsabilidad sindical, ANPE sigue demandando la reversión de los recortes educativos y defendiendo a todas y todos los docentes de los centros públicos, así como, consiguiendo mejoras mediante la negociación, la movilización y los recursos judiciales.
- **Participativo, Democrático y Moderno:** como garantizan sus Estatutos y avala su constante gestión sindical. ANPE ofrece a su afiliación la mejor defensa, las mejores respuestas y todos los servicios que el profesorado necesita.

Siempre hemos estado a tu lado y ahora ANPE te necesita.

Tu voto es nuestra fuerza. Confía en ANPE, tu voto valdrá mucho más.

Vota ANPE, el Sindicato de Docentes de la Enseñanza Pública.

ANPE ahora te necesita.

Tu voto será nuestra fuerza.

¡VOTA ANPE!

Martín Navarro Sánchez
Presidente de ANPE Castilla-La Mancha





TU VOTO,

VOTA ANPE

ELECCIONES SINDICALES 2022



ANPE es un sindicato independiente, comprometido exclusivamente con los intereses de los docentes de la Enseñanza Pública; profesional, coherente, reivindicativo y que se financia con las cuotas de sus afiliados y afiliadas.

ANPE es la Casa de los Docentes, un Gran Claustro donde todo el profesorado tiene su lugar. ANPE es el Defensor del Profesor.

En este nuevo reto electoral, ANPE ha confeccionado una candidatura formada por docentes de todos los Cuerpos.

Maestros y Maestras; Profesores y Profesoras; Profesionales dispuestos a defender nuestras reivindicaciones, luchar por nuestros derechos, dignificar nuestra labor y así, hacer que ANPE vuelva a ser la primera fuerza sindical en Albacete y en Castilla-La Mancha.

Siempre hemos estado a tu lado y Ahora ANPE te necesita.

Tu voto es nuestra fuerza. Confía en ANPE, tu voto valdrá mucho más.

Vota ANPE, el Sindicato de Docentes de la Enseñanza Pública.

ANPE Albacete ahora te necesita.

Tu voto será nuestra fuerza.

¡VOTA ANPE!

Martín Navarro Sánchez
Presidente de ANPE Albacete





NUESTRA FUERZA

Soy Docente, soy de la Pública... ¡Soy de ANPE!

CANDIDATURA DE ANPE ALBACETE

001 MARTÍN NAVARRO SÁNCHEZ
 002 CRISTINA PILAR CALIXTO GÓMEZ
 003 CATALINA GUERRERO LÓPEZ
 004 MANUEL TÉBAR MARTÍNEZ
 005 EDUARDO GUERRERO SÁNCHEZ
 006 ANTONIO JOSÉ CALERO GONZÁLEZ
 007 MARÍA CARMEN LORENZO ALFARO
 008 VICTORIA DULCE NOMBRE DÍAZ DE PRADO
 009 JUAN PEDRO MOLINA LOZANO
 010 JOSÉ VIRGILIO LOZANO RUIZ
 011 DIEGO NAVARRO SÁNCHEZ
 012 LUISA GASPAR CASTILLO
 013 HÉCTOR PLAZA BUEDO
 014 JUAN MARTÍNEZ-TÉBAR GIMÉNEZ
 015 JOSÉ FRANCISCO ALCAHUD MARTÍNEZ
 016 LLANOS MATEO MORO
 017 GUILLERMO SÁNCHEZ HUEDO
 018 JOSÉ MARÍA TORRES LERMA
 019 MARÍA ELENA GALLARDO HENARES
 020 CARLOS MONTEJANO LÓPEZ
 021 CARMEN ARNEO PONTONES
 022 JUAN SERRANO CHACÓN
 023 J. JOSÉ CARRILERO MARTÍNEZ
 024 MIGUEL ÁNGEL MORENO GARCÍA
 025 ANTONIO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ
 026 MARÍA OLIVARES LÓPEZ
 027 ROSA CALERO GÓMEZ
 028 JOSÉ LEOPOLDO GONZÁLEZ CASTELLANOS
 029 LAURA GÓMEZ MARTÍNEZ
 030 M. LLANOS GALIETERO SÁNCHEZ
 031 MARÍA ÁNGELES INOCENCIO SANTOS
 032 MARÍA INMACULADA ALARCÓN NARRO
 033 LUCÍA ALCALÁ GARCÍA
 034 JAVIER ALCOLEA MOLINA
 035 JOSÉ ANTONIO ARNAU VALDELVIRA
 036 NABILA ALFARO LÓPEZ
 037 ESTRELLA ALMAZÁN BLANCO
 038 JUAN RAFAEL AMORES ESCRIBÁ
 039 IGNACIO ARNÁU ESTESO
 040 MARTA BONAL MORENO
 041 MARÍA ELISA BONIFACIO PADILLA
 042 LLANOS CABOT LERMA
 043 JUAN CALERO GONZÁLEZ
 044 LLANOS CAÑAVERAS HERNÁNDEZ
 045 ROCIO CAÑAVERAS HERRAIZ
 046 JOSÉ CARCELÉN MORENO
 047 RAÚL CARRIÓN MORENILLA
 048 ÁNGEL CARRIQUÍ RODRÍGUEZ
 049 NATIVIDAD CASTILLO JARA
 050 ESPERANZA CASTILLO ORTEGA
 051 MOISÉS CATALÁN FUENTES
 052 JOAQUÍN CONTRERAS PARRILLA
 053 FERNANDO CORBELLA COLADO
 054 ANTONIO JESÚS COTILLAS DÍAZ
 055 EMILIO JAVIER CÓZAR RUIZ
 056 LOURDES CUARTERO ALMENDROS
 057 ANA CUENCA PIQUERAS

058 MARÍA DAVIA SERRANO
 059 MARÍA ESPERANZA DEL BUEY JIMÉNEZ
 060 ANA MARÍA DÍAZ GONZÁLEZ
 061 MARÍA BELÉN FERNÁNDEZ GUIRAO
 062 MARÍA TERESA FERNÁNDEZ MARTÍN
 063 JOSÉ ANTONIO FIDEU MARTÍNEZ
 064 VALENTINA GALDÓN RODENAS
 065 MODESTO GARCÍA CATALÁN
 066 JOSÉ ANTONIO GARCÍA GÓMEZ
 067 MARÍA ADELINA GARCÍA GONZÁLEZ
 068 LAURA GARCÍA JARA
 069 CRISTINA GARCÍA LÓPEZ
 070 ANTONIO GARCÍA MARTÍNEZ
 071 JUAN GARCÍA PARRA
 072 MARÍA CATALINA GARCÍA RODENAS
 073 JESÚS GARCÍA RUIZ
 074 ROSALIA GARCÍA RUIZ
 075 ANA ESTRELLA GARCÍA SÁNCHEZ
 076 NAYRA GARCÍA SÁNCHEZ
 077 JAVIER GARCÍA-CONSUEGRA RAMÍREZ
 078 JOSÉ LUIS GARIJO RUEDA
 079 JOSÉ LUIS GÓMEZ AGUSTÍN
 080 MARTA GÓMEZ BERRUGA
 081 MARÍA GÓMEZ HERNÁNDEZ
 082 SONIA GÓMEZ VERGARA
 083 ROCIO GONZÁLEZ GONZÁLEZ
 084 JOSÉ MARÍA GONZÁLEZ MARCOS
 085 ANA MARTINA GRACIA MERENCIANO
 086 MARÍA DE RUS GUERRERO SÁNCHEZ
 087 RAQUEL HARO HERREROS
 088 MARÍA DEL PILAR HIDALGO GARCÍA
 089 MARÍA ÁNGELES HINAREJOS SÁNCHEZ
 090 DAVID HUERTA LORENZO
 091 JOSÉ ANTONIO IBÁÑEZ LÓPEZ
 092 FRANCISCO INIESTA PÉREZ
 093 MARÍA ASCENSIÓN JIMÉNEZ LIZÁN
 094 BEATRIZ JIMÉNEZ SERRANO
 095 MARÍA CARMEN JUNCOS JIMÉNEZ
 096 ANA ISABEL LANDETE RODRÍGUEZ
 097 M^a DEL PILAR LEAL SERRANO
 098 CONCEPCION MARÍA LERMA TOBARRA
 099 LUIS LLORENTE AGUADO
 100 MARÍA VALENTINA LÓPEZ CÓRCOLES
 101 FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CRUZ
 102 JOAQUÍN LÓPEZ GARCÍA
 103 NARCISO JOSÉ LÓPEZ GARCÍA
 104 BRAULIO LÓPEZ GONZÁLEZ
 105 FRANCISCO JOSÉ LÓPEZ GONZÁLEZ
 106 MARÍA ISABEL LÓPEZ PÉREZ
 107 JUAN MANUEL LÓPEZ PUCHE
 108 AURORA LÓPEZ RAMOS
 109 ARTURO LÓPEZ ROLDÁN
 110 MARÍA JOSÉ LÓPEZ ROPERO
 111 JOSÉ LÓPEZ SELVA
 112 LUCÍA LORENZO NAVARRO
 113 MARÍA DOLORES LUJÁN MARTÍNEZ
 114 MERCEDES MARÍN ROMERO

115 ROSA MARÍA MARTÍN ANQUELA
 116 VICTORIANA MARTÍNEZ LÓPEZ
 117 BEATRIZ MARTÍNEZ RUIZ
 118 ROSA MARÍA MARTÍNEZ SORIANO
 119 JUAN MANUEL MARTÍNEZ TÉBAR
 120 NURIA MATEO MARTÍNEZ
 121 JOSÉ EZEQUIEL MINGUEZ GARCÍA
 122 CONSTANCIO MOLINA ALFARO
 123 CARLOS JAVIER MOTOS MARTÍNEZ-ESPARZA
 124 ANDRÉS MUÑOZ HORTELANO
 125 ALBERTO MUÑOZ MUÑOZ
 126 JUAN ANTONIO MUÑOZ ROMERO
 127 ROBERTO MURILLO GONZÁLEZ
 128 MARÍA JOSÉ NAHARRO GARCÍA
 129 CATALINA NAVARRO GUILLERMO
 130 ANA MARÍA NAVARRO SÁNCHEZ
 131 NURIA NAVARRO SÁNCHEZ
 132 JUAN CARLOS NIEVA MARTÍNEZ
 133 RAQUEL MARÍA OSUNA GRIÑÁN
 134 MARÍA ARACELI PALACIOS INOCENCIO
 135 MIGUEL ÁNGEL PARRA ABELLÁN
 136 CRISTINA PARRERO ANDÚJAR
 137 MARINA PÉREZ NAVARRO
 138 RAQUEL POZUELO MORENO
 139 M^a PILAR QUINTERO GARCÍA
 140 NATALIO JESÚS RODENAS LÓPEZ
 141 ROGELIA RODRÍGUEZ GARCÍA
 142 ROSA ROLDÁN AROCA
 143 MARÍA DOLORES ROMERA LÓPEZ
 144 ÁNGELA RUIZ MARTÍNEZ
 145 MIGUEL ÁNGEL RUIZ QUINTANILLA
 146 MARÍA AGUSTINA SÁEZ PIQUERAS
 147 ELISA SÁEZ SIMARRO
 148 JOSÉ ELÍAS SAHUQUILLO JARA
 149 JUANA MARÍA SALTO MARTÍNEZ
 150 LUCAS SÁNCHEZ BRAVO
 151 MÓNICA SÁNCHEZ DÍAZ-CRESPO
 152 JUAN MARÍA SÁNCHEZ GABALDÓN
 153 FRANCISCO JOSÉ SÁNCHEZ MARTÍNEZ
 154 MARÍA MERCEDES SÁNCHEZ SERRANO
 155 RAÚL SÁNCHEZ VIZCAÍNO
 156 MARÍA BELÉN SANTAMARÍA MUÑOZ
 157 RAFAEL SERRANO NÚÑEZ
 158 FERNANDO TÉBAR SÁNCHEZ
 159 LLANOS TOBARRA SERRANO
 160 ANTONIO MANUEL TOMÁS PÉREZ
 161 ALONSO TORRES MEDINA
 162 MARÍA JOSÉ VALCÁRCEL VALCÁRCEL
 163 CRISTINA VALERA LÓPEZ
 164 INMACULADA VALIENTE VILLAESCUSA
 165 JUAN ÁNGEL VAREA RISUÑO
 166 MARÍA BELÉN YÁÑEZ MARTÍNEZ
 167 ÁLVARO YESTE MARTÍNEZ
 168 MARÍA CARMEN ZAFRILLA NAVARRO
 169 DAVID ZAMORANO GARCÍA
 170 MARÍA AMPARO ZORNOZA VIZCAÍNO



CANDIDATURA DE CIUDAD REAL



ANPE SINDICATO INDEPENDIENTE
de la Enseñanza Pública

Vota

ANPE
SINDICATO INDEPENDIENTE

¡Siempre contigo!

VOTA POR EL PROFESORADO
VOTA POR LA ENSEÑANZA PÚBLICA
VOTA NUESTRA CANDIDATURA DE
ANPE CIUDAD REAL

ELECCIONES SINDICALES 1 DE DICIEMBRE DE 2022



- 1 MÓNICA SANCHEZ DE LA NIETA GASCIÓN
- 2 JUAN CARLOS SALCEDO MERCADO
- 3 MARÍA GEMA CASTRO MONTES
- 4 SILVINO CANO ÁLVAREZ
- 5 SONIA ALONSO GIMÉNEZ
- 6 JULIO GARCÍA CARPINTERO ALAÑÓN
- 7 ANA BELÉN CANTOS SÁNCHEZ
- 8 FRANCISCO CABRERA SÁNCHEZ
- 9 MARÍA ASCENSIÓN NIETO ROLDÁN
- 10 FRANCISCO ALMANSA DELGADO
- 11 ESTER FERNÁNDEZ HINOJOSAS
- 12 MIGUEL ANTONIO DÍAZ HERNÁNDEZ
- 13 MARÍA ELENA LAHOZ RAMÍREZ
- 14 MARÍA JOSÉ ESCOBEDO MORTO
- 15 RAFAEL MOLINA MARTÍN DE LA SIERRA
- 16 VANESA LEÓN ALONSO
- 17 YOLANDA CONSUELO VILLASEÑOR MARTÍN
- 18 CARLOS LÓPEZ MARTÍNEZ
- 19 MARÍA TERESA FERNÁNDEZ HERGUIDO
- 20 JUAN PEDRO MATEOS APARICIO GARCÍA
- 21 SONIA COBO MONREAL
- 22 RICARDO MOLINA BANQUERI
- 23 MARÍA GARCÍA MOTOS SÁNCHEZ MIGUEL
- 24 EMILIO SÁNCHEZ ROMERO
- 25 EVA MARÍA BAOS VALVERDE
- 26 MIGUEL ÁNGEL PATIÑO ALITE
- 27 ANA MARÍA NIETO RUIZ
- 28 ISIDORO DUARTE GARCIA
- 29 MARÍA DEL CARMEN CANUTO CANDELAS
- 30 MARÍA LUZ GÓMEZ-LIMÓN FERNÁNDEZ
- 31 FERMÍN RUIZ RUIZ
- 32 MARÍA DE LOS ÁNGELES SANZ PARDO
- 33 JORGE PERABAD LOZANO
- 34 CARMEN CAMINERO PARDO
- 35 FRANCISCO PÉREZ BETETA
- 36 MARÍA DEL PRADO TRIGUERO GUERRERO
- 37 MARÍA ISABEL PÉREZ RODILLA
- 38 JOSÉ MARÍA RODRÍGUEZ TARJUÉLO
- 39 CARMEN TOLEDANO RUANO
- 40 JOSÉ LUIS PÉREZ DE YNESTROSA POZUELO
- 41 RICARDO HERVÁS CLEMENTE
- 42 JOSÉ LUIS LARA OLMEDO
- 43 ROSA MARÍA PÉREZ ARRIBAS
- 44 MARÍA DOLORES VALDELOMAR LÓPEZ
- 45 JESÚS MARTÍN-ALBO NARANJO
- 46 AGUSTÍN DEL CAMPO MUÑOZ
- 47 ANA ISABEL MOTA COBO
- 48 MARÍA JESÚS GUZMÁN PÉREZ
- 49 FRANCISCO PAJARÓN HORNERO
- 50 FEDERICO ALBALATE CARRETERO
- 51 EVA MARÍA RAMÍREZ GARCÍA
- 52 JESÚS PAVÓN CHOCANO
- 53 PURIFICACIÓN SÁNCHEZ CIUDAD
- 54 JOSÉ CARLOS DÍAZ YÉBENES
- 55 MARÍA ROSA DE TORO DEL VALLE
- 56 JAVIER ILLESCAS QUINTANAR

- 57 ROSA MARÍA LÓPEZ MERCADO
- 58 JESÚS JIMÉNEZ ALFARO
- 59 ASUNCIÓN REAL ROMO
- 60 IRINA ISABEL ALONSO GIMÉNEZ
- 61 MIGUEL ÁNGEL MAZOTERAS SAEZ
- 62 MARÍA CASERO ORTIZ
- 63 ANTONIO PLAZA TABASCO
- 64 ROSA MARÍA CAÑAMERO BARAHONA
- 65 JUAN MANUEL CARRASCO LÓPEZ
- 66 ESTHER CAÑAMERO BARAHONA
- 67 ARACELI CASAS IZQUIERDO
- 68 DAVID PÉREZ SAN FELIPE
- 69 JUAN QUIÑONES NAVAS
- 70 RUBEN REAL ROMO
- 71 MARÍA CARMEN CASTRO VILLALOBOS
- 72 LOURDES MARTÍNEZ DEL AMO
- 73 JAVIER GONZÁLEZ GUERRA
- 74 VERÓNICA LAÍN ROMERO
- 75 JESÚS CUEVA DE MERA
- 76 CARLOS RUBIO NARANJO
- 77 ELOISA CABANES POBLETE
- 78 CARMEN RUBIO ALCOCEL
- 79 JOSÉ MIGUEL SALCEDO MERCADO
- 80 PEDRO MORENO MARTÍN
- 81 MARÍA DE LOS ÁNGELES MUÑOZ BENITO
- 82 ROSA MARÍA PINTADO TERA
- 83 MIGUEL ÁNGEL VILLASEÑOR MARTÍN
- 84 ELENA ALONSO GIMÉNEZ
- 85 DIEGO PÉREZ SAN FELIPE
- 86 BEATRIZ SÁNCHEZ CAMACHO RODRÍGUEZ DE GUZMÁN
- 87 GUADALUPE TALAVERA TRINIDAD
- 88 ÁNGEL RUBIO PROVENCIO
- 89 MARÍA ISABEL DE LA ROSA GARCIA
- 90 JAIME BURGOS LOZANO
- 91 MARÍA DEL MAR ROJAS GORMAZ
- 92 JAVIER ESTEBARAN CRESPO
- 93 MARÍA PILAR IMEDIO BALADRÓN
- 94 DAVID JIMÉNEZ MUÑOZ
- 95 ALMUDENA SÁNCHEZ DE LA NIETA GASCIÓN
- 96 JUAN MANUEL UMBRIA FERNÁNDEZ
- 97 SUSANA MARTIN DE LA SIERRA RUIZ DE LA HERMOSA
- 98 ÓSCAR GÓMEZ GARCÍA
- 99 AMALIA LÓPEZ-VILLALTA MÁRQUEZ
- 100 ANTONIO JOSÉ HERVÁS SÁNCHEZ
- 101 LUISA SÁNCHEZ SEVILLA
- 102 DANIEL CASTILLO LUJÁN
- 103 ELENA FERNÁNDEZ MATEO
- 104 ÁNGEL DIAZ PEÑA
- 105 BENITA ROMERO MORALEDA
- 106 NURIA SANZ PARDO
- 107 MARIA DEL PILAR LEÓN SÁNCHEZ
- 108 ABRAHAM BLANCO LÓPEZ
- 109 TAMARA ABAD VELASCO
- 110 JUANA CIDFUENTES HURTADO

- 111 MARÍA RABADÁN DEL AMO
- 112 LUIS LÓPEZ FORJÁN
- 113 MARA LUISA GARCÍA MORA
- 114 MARÍA DEL ROSARIO FERNÁNDEZ GONZÁLEZ DE MENDOZA
- 115 ANTONIO MARÍA CANO LARA
- 116 MARÍA JESÚS GUTIERREZ HOYOS
- 117 MARÍA ISABEL ESCALONA FERNÁNDEZ
- 118 MARÍA AMPARO MUÑOZ MARTÍN
- 119 BEATRIZ SILVA LÓPEZ ASTILLEROS
- 120 MONTSERRAT MUÑOZ PLIEGO
- 121 ANA MARÍA RUIZ LÓPEZ
- 122 MERCEDES PÉREZ-SERRANO LUJÁN
- 123 ALMUDENA LÓPEZ ÁLVAREZ
- 124 LAURA MUÑOZ FERNÁNDEZ
- 125 CRISTINA MARTÍNEZ GIL
- 126 MARÍA DEL PRADO CORREDOR SENERO
- 127 PATRICIA MUÑOZ ACOSTA
- 128 PILAR RODRIGUEZ BUENDÍA
- 129 ANA ROSA LOMAS GONZÁLEZ
- 130 ÁNGELA GONZÁLEZ ARROYO
- 131 PILAR CRUZ ARAGÓNES
- 132 ANTONIA ZAFRA GÓMEZ
- 133 AMPARO RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ
- 134 FERNANDO BUSTAMANTE MANJAVACAS
- 135 MARÍA DEL MAR BASTANTE BELDAD
- 136 PILAR MORAL FERNÁNDEZ
- 137 JUANA ROJO SÁNCHEZ
- 138 ANA PILAR GUERRERO VICINA
- 139 ISABEL LAGUNA FERNÁNDEZ
- 140 BEGOÑA RECUENCO MORILLAS
- 141 DAVID ABELLÁN ROYUELA
- 142 ANA BELÉN RAMOS OLIVARES
- 143 BEATRIZ SALGADO PRIVADO
- 144 MARÍA DEL CARMEN SANTOS ACERO
- 145 MARÍA ISABEL GUTIÉRREZ SOTO
- 146 ANA BELÉN FLORES SOSA
- 147 MARÍA ASCENSIÓN ARÉVALO ARÉVALO
- 148 SARA DÍAZ FERRER
- 149 ISABEL LUISA MEGÍAS SIMARRO
- 150 INMACULADA OLMEDO ESPINOSA
- 151 TERESA PUNZÓN DONAIRE
- 152 MARÍA DEL CARMEN GASCA MAESO
- 153 DOLORES MARTÍNEZ DÁVILA
- 154 MARIA JOSÉ BASTANTE CLEMENTE
- 155 PATRICIA GÓMEZ VILLAESCLUSA
- 156 LEONOR BURGOS HERRERO
- 157 LAURA GALINDO CANO
- 158 MARÍA VICTORIA GARCÍA OLMEDO
- 159 RICARDO DELGADO PEREA
- 160 PATRICIA LAGUNA PÉREZ
- 161 MARÍA FERNANDA GARCÍA NOGUERAS
- 162 CELIA HERRERO MORA
- 163 JESÚS MANUEL AGUIRRE PRADO
- 164 TAMARA MOROTE TEJERO
- 165 JESÚS MORENO ESCUDERO
- 166 ANA MARÍA CARRERO FÚNEZ



CANDIDATURA ANPE CUENCA ELECCIONES SINDICALES 2022



Porque son un sindicato de docentes para docentes.

Porque luchan por el reconocimiento y la dignificación de la profesión docente.



1



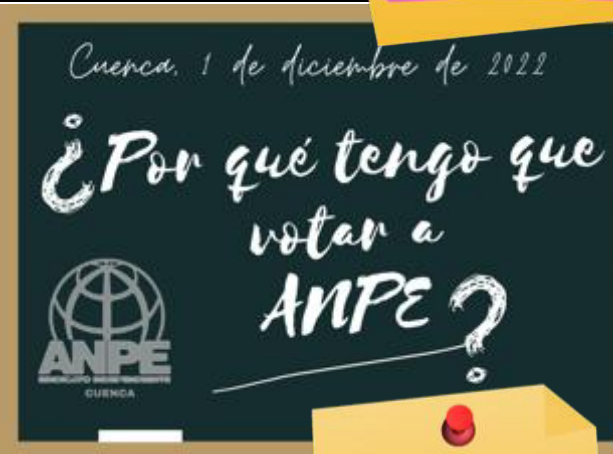
2



3



4



Por ser independientes.



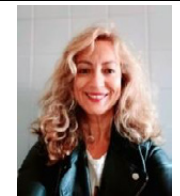
5



6



7



8



9



10



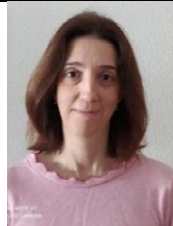
11



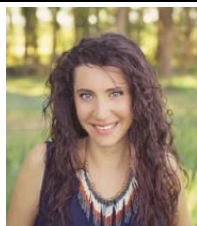
12

1. José Vicente Villalba Juste - CEIP Ramón y Cajal (Cuenca)
2. Pablo Berenguer Jara - IES Santiago Grisolia (Cuenca)
3. Ángel Bascuñana Villaescusa - CRA Ribera del Júcar (Valverde del Júcar)
4. Genoveva Luisa Jiménez Ortiz - IES Fernando de los Ríos (Quintanar del Rey)
5. Francisco Jesús Martínez Avilés - CRA Retama (Fuente de Pedro Naharro)
6. María Victoria García López - CEIP Fuente del Oro (Cuenca)
7. Mercedes Pastor Chana - IES Fernando Zóbel (Cuenca)
8. María Teresa Araque Arias - CRA Fermín Caballero (Barajas de Melo)
9. María Jesús Ortega Fernández - CEIP Fuente del Oro (Cuenca)
10. Ana Cristina Blanco Manzano - CEIP Santa Ana (Cuenca)
11. Andrés Ramos Fernández - CEIP Santa Ana (Cuenca)
12. Javier Herranz Martínez - CRA Los Sauces (Cañamares)
13. Celia Marco Mora - CEPA Lucas Aguirre (Cuenca)
14. Laura Villar García - CEP Lucas Aguirre (Cuenca)
15. Carlos Pérez Regueiro - CPM Pedro Aranaz (Cuenca)
16. Carmen Casas Selva - CEIP Fernández Turégano (Sisante)
17. María Peral Motos - CEIP Santa Ana (Cuenca)
18. Marciano Turégano Mínguez - CRA Ojos de Moya (Landete)
19. Sonia Castillojo Martínez - IES Jorge Manrique (Motilla del Palancar)
20. Jesús Alberto Pontones Lahoz - CEIP San Gil Abad (Motilla del Palancar)
21. Irene Chumillas Motos - CEIP Santa Ana (Cuenca)
22. Francisco Javier Lahiguera Serrano - CRA Los Sauces (Cañamares)
23. Mercedes Villacañas Aparicio - CRA Ribera del Júcar (Valverde del Júcar)
24. Carmen Valencia Vieco - CRA Gloria Fuertes (San Lorenzo de la Parrilla)
25. Jesús Calleja Atienza - CRA Gloria Fuertes (San Lorenzo de la Parrilla)
26. Alberto Belmar Argudo - CEIP Federico Muelas (Cuenca)

Porque esta candidatura me representa.



13



14



15



16



17



18



19



22



24



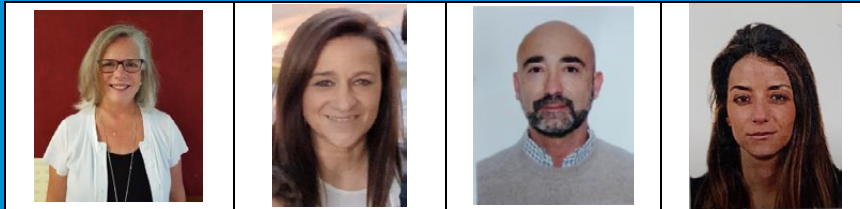
25



26



27



28 29 30 32



35 37 38 39



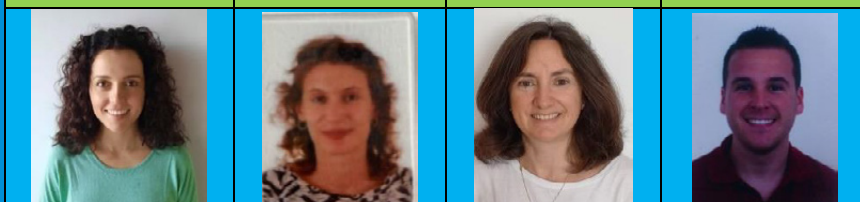
41 42 44 45



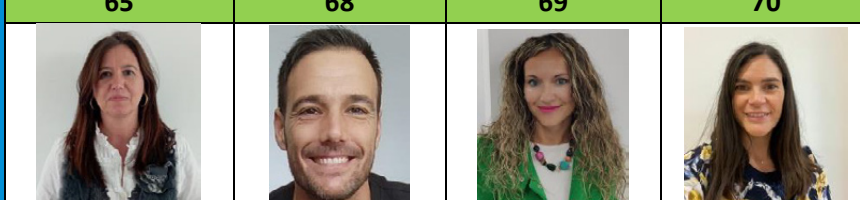
49 50 51 55



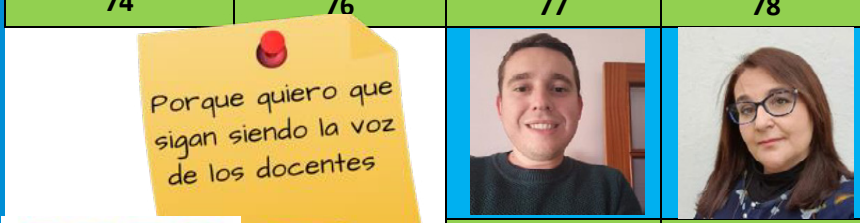
57 58 63 64



65 68 69 70

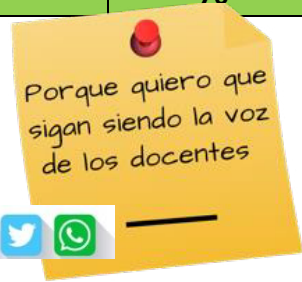


74 76 77 78



79 88

- 27. Gemma Carretero Martínez – CEIP Fuente del Oro (Cuenca)
- 28. María Ángeles Aznárez Chacón – CEIP Ramón y Cajal (Cuenca)
- 29. María del Carmen López Muñoz – CEIP Ciudad Encantada (Cuenca)
- 30. Fernando Buendía Ballesteros – CEIP Casablanca (Cuenca)
- 31. Francisco Javier Soriano Garrido – CRA Segóbriga (Saelices)
- 32. María Casas Selva – IESO Luisa Sigea (Tarancón)
- 33. Marta Díaz Puentes – CEIP Virgen de Manjavacas (Mota del Cuervo)
- 34. María Rosa Navalón García – CEIP Hermenegildo Moreno (Villanueva de la Jara)
- 35. Arturo Grande Pacheco – CEIP Fray Luis de León (Belmonte)
- 36. Jesús Santiago Pinedo Fernández – CRA Elena Fortún (Villar de Olalla)
- 37. María del Pilar Sánchez Fernández – CEIP Virgen de la Rosa (Beteta)
- 38. María Antonia Navarro Zafra – CRA El Quijote (Villares del Saz)
- 39. Elena Llorens Pérez – CEIP El Carmen (Cuenca)
- 40. María Amparo Pinedo Fernández – CEIP Fray Luis de León (Cuenca)
- 41. Elena Blanco Manzano – CEIP Hermanos Valdés (Cuenca)
- 42. Gemma María Manjavacas Lara – CEIP Virgen de Manjavacas (Mota del Cuervo)
- 43. Sonia Hernández Luengo – CRA Campos de la Alcarria (Huete)
- 44. Carlos Yunta Martínez – CRA San José de Calasanz (Palomares del Campo)
- 45. Oksana Galat Galat – CPM Pedro Aranaz (Cuenca)
- 46. Isabel Amparo Buil Díaz – IES Lorenzo Hervás y Panduro (Cuenca)
- 47. Juan Ramón Fernández Massó – IES Lorenzo Hervás y Panduro (Cuenca)
- 48. Aránzazu Escribano Laparra – IES San José (Cuenca)
- 49. María Jesús Jiménez Puado – CEIP Isaac Albéniz (Cuenca)
- 50. Mercedes Revert Andrés – CEIP Fray Luis de León (Belmonte)
- 51. María Isabel Jiménez Ortiz – IES Santiago Grisolia (Cuenca)
- 52. María Luisa Fernández López – CRA Retama (Fuente de Pedro Naharro)
- 53. María Concepción Estival Ortega – CRA Los Girasoles (Honrubia)
- 54. Mónica Mayordomo Ramos – CEIP José Montalvo (Horcajo de Santiago)
- 55. María Antonia López López – IES Orden de Santiago (Horcajo de Santiago)
- 56. María Pilar Moreno Martínez – CEIP Hermanos Valdés (Cuenca)
- 57. Francisco Javier Escribano Villanueva – IES Santiago Grisolia (Cuenca)
- 58. María Armero Santos – IESO Ciudad de Luna (Huete)
- 59. José Enrique Granero Sánchez – CRA Jorge Manrique (La Alberca de Zancara)
- 60. María Carmen Rodríguez Caro – CEIP Santa Rita (Mota del Cuervo)
- 61. Sergio Jiménez López – CRA Ojos de Moya (Landete)
- 62. Alberto Marín Silvestre – IES Serranía Baja (Landete)
- 63. Montserrat Notario Moreno – CEIP Adolfo Martínez Chicano (Las Pedroñeras)
- 64. María Luz Porras Guerrero – CRA Airén (Los Hinojosos)
- 65. Beatriz Delgado Delgado – CRA Airén (Los Hinojosos)
- 66. Laura Valero Hernández – CRA Fuente Vieja (Mira)
- 67. José Alberto Pérez Molero – CRA Fuente Vieja (Mira)
- 68. Patricia Saiz Medina – CRA Jorge Manrique (La Alberca de Zancara)
- 69. Ana Isabel Bascuñana Tirado – CEIP Virgen de Manjavacas (Mota del Cuervo)
- 70. Emilio Jiménez Monsalve – CEIP Hermenegildo Moreno (Villanueva de la Jara)
- 71. David López López – CEIP Virgen de Manjavacas (Mota del Cuervo)
- 72. María del Mar Cardos Ureste – IES Julián Zarco (Mota del Cuervo)
- 73. Elisa Ortiz Sánchez – CEIP Virgen de Manjavacas (Mota del Cuervo)
- 74. Marta Ballarín Carrera – CEIP Jorge Manrique (Motilla del Palancar)
- 75. Margarita Alcázar Jiménez – CRA San José de Calasanz (Palomares del Campo)
- 76. Pablo Alcalde Martínez – IES Santiago Grisolia (Cuenca)
- 77. Marta Herranz Martínez – CRA Guadiela (Priego)
- 78. Ana María Bordallo Jaén – CRA Guadiela (Priego)
- 79. Alejandro Monasor López – IES Diego Jesús Jiménez (Priego)
- 80. Raquel Priego Martínez – IES Los Saucos (Villares del Saz)
- 81. Mihaela Alda – AEPA Villamayor de Santiago (Villamayor de Santiago)
- 82. Ana Isabel Zarco Perona – CEIP Virgen de Manjavacas (Mota del Cuervo)
- 83. Javier Hontecillas Medina – IES Santiago Grisolia (Cuenca)
- 84. Ana Cristina Saiz Santos – CRA Elena Fortún (Villar de Olalla)
- 85. Rosa Ruiz Arnau – CRA Jorge Manrique (La Alberca de Zancara)
- 86. María Elena Escudero Galindo – CEIP Adolfo Martínez Chicano (Las Pedroñeras)
- 87. Lorena Cano Orenes – IESO Juan de Valdés (Carboneras de Guadazaón)
- 88. María del Pilar Morán Morán – CEIP Duque de Riansares (Tarancón)
- 89. Silvia Cordente Román – CRA San José de Calasanz (Palomares del Campo)
- 90. Tomasa Panadero Salvador – CRA Los Pinares (Campillo de Altobuey)



ANPE, el valor de la independencia



ANPE pide que las bajas del profesorado se cubran "de manera inmediata"

Lamentan que tengan que ser los directores "los encargados de paliar estas situaciones tomando decisiones como el reparto de alumnos entre el resto de docentes"

El sindicato mayoritario de la Enseñanza pública ANPE exige a la Consejería de Educación que realicen las sustituciones de profesorado de manera inmediata, "para no sobrecargar aún más el"

ANPE reclama por el Día de C-LM bajar ratios, reducción del horario lectivo de docentes y recuperar profesorado de Infantil

El sindicato ANPE ha querido aprovechar la celebración del Día de Castilla-La Mancha este martes para, además de "reconocer y valorar el esfuerzo de los docentes" de la región, reclamar nuevos acuerdos para mejorar condiciones profesionales del sector.

De este modo, considera imprescindible el apoyo del Gobierno regional y de la Consejería de Educación para "impulsar acuerdos que impulsen la calidad de la Enseñanza Pública y mejoren las condiciones sociales y laborales del profesorado", ha informado

ANPE pide apostar por la enseñanza pública con una Ley de la profesión docente y un Estatuto de función pública docente

La Asociación Nacional de Profesionales de la Enseñanza (ANPE) ha reclamado al Ministerio de Educación y Formación Profesional y a las comunidades autónomas un "compromiso firme y decidido" con la enseñanza pública y su profesorado. Para ello, el sindicato, en un comunicado, ha exigido a las administraciones públicas que desarrollen la Disposición Adicional Séptima de la LOMLOE y así establecer una Ley

europapress / Castilla-La Mancha

ANPE pide más ambición en la bajada de ratios e insta a negociar un nuevo decreto que derogue las existentes

EL ESPAÑOL
EL DIGITAL CLM
CASTILLA LA MANCHA

Queja por el aumento de la burocracia en los centros educativos de Castilla-La Mancha

El sindicato ANPE pide mejoras en las órdenes de organización.

ANPE pide la Recuperación del acuerdo ANPE-MEC de 1994 sobre el cobro y reconocimiento del verano de los funcionarios interinos con 5 meses y medio trabajados

europapress / sociedad / educación



- NICOLÁS VALER ORDEN
 MARTA NUÑO LÓPEZ
 RAMÓN IZQUIERDO CASTILLEJO
 JONATAN HUERTA MOLINA
 DAVID CASCAJERO GARCÍA
 NURIA DE PEDRO SÁNCHEZ
 CRISTINA JUNQUERA ALFÉREZ
 LUIS A. MORATILLA MATELLANES
 BELÉN REBOLLO VIOQUE
 RICARDO PIÑA SARMIENTO
 MARÍA JOSÉ FRAILE ABÁNADES
 ENRIQUE GÓMEZ CAMPS
 ESMERALDA LÓPEZ MARTÍNEZ
 EDUARDO MONTERRUBIO DE LA FUENTE
 MARÍA JOSÉ LÓPEZ ABAD
 DAVID PORTILLO CORTIJO
 SONIA IZQUIERDO CASTILLEJO
 JAVIER ATANCE IBAR
 SILVIA FAMA DEL OLMO
 CARLOS CUEVAS CARRILLO
 MARÍA ESTHER ORTEGA DÍAZ
 JESÚS ALCALÁ COCHO
 JITKA CERVENA
 LUIS MIGUEL ÁLVARO CABRERA
 SOLEDAD CANALEJAS SÁNCHEZ-SECO
 ESTHER MARTÍNEZ RODRÍGUEZ
 IVÁN REBATO BARRILERO
 LAURA BIENVENIDO VILLALBA
 FRANCISCO JAVIER LLUVA MOLINERO
 PATRICIA RON MESA
 DAVID ESPOLIO PRADO
 MARTA GARCÍA GONZÁLEZ
 EZEQUIEL ROYO CEBRIÁN
 MARÍA ROMERA VALDEHITA
 JULIO MONTESINOS MERENCIO
 ROCÍO IRIARTE GONZÁLEZ
 DAVID DÍAZ FERNÁNDEZ
 BLANCA BIENVENIDO VILLALBA
 MIGUEL ÁNGEL MARTÍNEZ SANZ
 CLARA GASCO GASCO
 GREGORIO UCEDA ESGUEVA
 EVA LÓPEZ NUÑO
 GREGORIO JARA VIZCAINO
 VERÓNICA MORATILLA ROMERA
 MIGUEL ÁNGEL GONZÁLEZ OROZCO
 MARÍA DOLORES PEREYRA LUQUE
 CARLOS BURGUILLO CUESTA
 MARIANA GARCÍA MARTÍNEZ
 VÍCTOR GARCÍA LUNA
 MARÍA DEL MAR MARTÍNEZ GARCÍA
 FERNANDO GUIJARRO RAMÍREZ
 VERÓNICA DÍAZ LÓPEZ
 JOSÉ ÁNGEL RUS
 BEATRIZ BIENVENIDO VILLALBA
 JOSÉ MANUEL LEAL MORENO
 ADORACIÓN PEÑARRUBIA CUEVAS
 MARÍA SILVIA GÓMEZ LÓPEZ
 MARÍA JOSÉ SORIANO CHECA
 MARTA PASCUAL DE DIEGO
 ALBA MORENO JIMÉNEZ
 MARÍA DEL CARMEN GÓMEZ TORTUERO
 ARANCHA MUÑOZ FERRER
 MARÍA LUZ RIENDAS MAYORAL
 LETICIA GARCÉS VALDERAS
 LAURA CABALLERO GÓMEZ
 DIANA IZQUIERDO CASTILLEJO
 RAQUEL MARCO SALGUERO
 EVA MARÍA GÓMEZ TORTUERO
 LAURA MALENO GARCÍA
 MARTA BARRADO MUÑOZ
 ALBA JORQUERA JORDAN
 LAURA FERNÁNDEZ PEREA
 BEATRIZ BAYÓN PAJARES
 LAURA BELÉN MUÑOZ DOMÍNGUEZ

La Tribuna de Guadalajara ANPE exige que no se reduzca el número de docentes

Comienza el curso con el nuevo acuerdo de itinerancias, que beneficia al profesorado fundamentalmente de la escuela rural, pero para ANPE no es suficiente.

ANPE pide que no se reduzca el número de docentes y que se dote a los centros con los refuerzos necesarios para poder afrontar las dificultades de aprendizaje



ANPE urge a la Junta a permitir la compatibilidad del personal docente acordada

La Asociación Nacional de Profesores de la Enseñanza (ANPE) en Castilla-La Mancha ha urgido este miércoles al Gobierno regional a que permita la compatibilidad del personal docente que se acordó en 2018



EDUCACIÓN y UNIVERSIDAD

ANPE exige la recuperación de la totalidad de los apoyos de infantil



ANPE exige una cláusula de revisión salarial en función del IPC y la equiparación retributiva de los docentes

Tras la propuesta del Gobierno de subir hasta un 9,5% los salarios de los empleados públicos en tres años en la Mesa General de Negociación de la Función Pública, ANPE considera que se trata de un acuerdo insuficiente que no sufragará la pérdida acumulada del 20% del poder adquisitivo desde el recorte salarial del año

2010 y la ausencia de subidas correspondientes al IPC anual de los últimos años. Hay que recordar que el fuerte recorte salarial sufrido por los empleados públicos en 2010 fue mucho mayor en los grupos funcionariales A1 y A2, en los que se encuadra al profesorado, siendo en aquel momento el recor-

te salarial, en la mayoría de los cuerpos docentes, de más del 7%, mientras que para otros colectivos de empleados públicos fue inferior al 1%. Dicho recorte, que aún perdura, repercutió, fundamentalmente, en las pagas extraordinarias, las cuales, justo antes de ese recorte, llegaron a ser dobles por primera vez para el



SOY DOCENTE,
 SOY DE LA PÚBLICA,
 SOY DE ANPE



CANDIDATU

ELECCIONES SINDICA



El Sindicato
El defensor

JURA ANPE-FSES TOLEDO

LES 2022

1. JULIO CÉSAR CASARRUBIOS SÁNCHEZ
2. MARÍA DEL PRADO MUÑOZ RAMÍREZ
3. CECILIO ISRAEL HERNÁNDEZ VALENTÍN
4. MARÍA CONCEPCIÓN GÓMEZ-CARO VELASCO
5. DANIEL MARUGÁN PÉREZ
6. FÁTIMA LEÓN DÍAZ
7. JUAN JOSÉ RUANO SERRANO
8. ELENA MARÍA BUITRAGO NÁPOLES
9. LUIS PÉREZ CÁRCEL
10. MARÍA ABIGAIL MUÑOZ ALONSO
11. ÓSCAR RODRÍGUEZ LÓPEZ
12. NURIA TOLEDANO GARCÍA
13. FERNANDO DEL VISO CHACÓN
14. PILAR SÁNCHEZ VÁZQUEZ
15. JUAN JOSÉ ARÉVALO JIMÉNEZ
16. JULIA TIMÓN TOLEDANO
17. JERÓNIMO MACHUCA MARTÍN
18. MARÍA SALINERO NUÑEZ
19. DAVID ANAYA SERRANO
20. MARÍA GEMA SÁNCHEZ VÁZQUEZ
21. JOSÉ FERNANDO TALAVERA GONZÁLEZ
22. ANA MARÍA MURGA SÁNCHEZ- ÉLEZ
23. PEDRO GARCÍA CUADRADO
24. LAURA FUSTER OCHANDO
25. ÓSCAR ANTONIO REYOS HERRERO
26. MARÍA DEL CARMEN MOLERO ARCE
27. MANUEL JESÚS MARTÍN ZARZA
28. ESMERALDA AGUADO RECUERO
29. ANTONIO BRACAMONTE GUARDIA
30. SUSANA CANTERA GIL
31. ROBERTO ANTONIO FERNÁNDEZ SÁNCHEZ
32. CAROLINA GÓNZALEZ GUTIÉRREZ
33. VÍCTOR MANUEL MARTÍN YEPES
34. YOLANDA GÓNZALEZ GUTIÉRREZ
35. MAXIMILIANO BERNABÉ GUERRERO
36. MARTA SÁNCHEZ GARCÍA
37. MIGUEL ÁNGEL MADROÑAL GÓMEZ
38. MARÍA DEL CARMEN RUIZ SÁNCHEZ
39. GABRIEL GARCÍA-OCHOA MARTÍN-FORERO
40. MARÍA DEL CAMINO CASTILLO RODRÍGUEZ
41. JUAN JOSÉ LÓPEZ NAVÍO
42. MARÍA DEL CARMEN ALONSO RODRÍGUEZ
43. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA PATOS DE ANCOS
44. MARÍA JOAQUINA HERRANDO DOBLADO
45. JESÚS MÉNDEZ DÍAZ-ROPERO
46. MARTA FERNÁNDEZ ROMERO
47. VALENTIN LÓPEZ-BREA RUIZ
48. GEMMA SÁNCHEZ GARCÍA-SILVESTRE
49. DAVID DEL ÁLAMO MARTÍN-ARAGÓN
50. MARÍA SOLEDAD PÉREZ AZAÑA
51. JUAN CARLOS PÉREZ SÁNCHEZ
52. SONIA VALENTÍN PECES
53. JULIO CAMPANERO ORTIZ
54. BEATRIZ VADILLO GÁRGÓLES
55. JORGE BÓVEDA LARRAZÁBAL
56. AMABEL COMUÑAS BAILÓN
57. FELICIANO ESCUDERO SÁNCHEZ
58. SONIA GÓMEZ GARCÍA
59. IVÁN MOYA RODRÍGUEZ
60. REBECA GONZÁLEZ QUINTANILLA
61. JUAN ANTONIO GONZÁLEZ BERJANO
62. MARÍA REYES RUANO SERRANO
63. ÁLVARO HERMIDA CORREA
64. MARÍA GONZÁLEZ PÉREZ
65. JOAQUÍN MARTÍN CARREÑO
66. MARÍA BARROSO FERNÁNDEZ
67. RUBÉN PÉREZ YUSTRES
68. LETICIA SALINERO MUÑOZ
69. FRANCISCO JOSÉ GÓMEZ-CARREÑO ALCÁZAR
70. BEATRIZ FERNÁNDEZ SÁNCHEZ
71. ALBERTO BALLESTEROS VILLARRUBIA
72. LUCÍA SÁNCHEZ RODRÍGUEZ
73. RICARDO DE LAS CUEVAS LOBATO
74. MARÍA JOSÉ TREJO MONTERO
75. CARLOS CASTAÑO PALOMO
76. MARÍA OLIVA ORTIZ BOLAÑOS
77. ENRIQUE IGLESIAS LÓPEZ DE SEBASTIÁN
78. MARÍA JOSÉ DÍAZ VÁZQUEZ
79. MIGUEL ÁNGEL SÁNCHEZ VAQUERO
80. MARÍA DOMINGO RUIZ
81. OLIVER IGLESIAS MATEOS
82. ZARA GÓMEZ DURÁN
83. DAVID FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ
84. JUANA FERNÁNDEZ PÉREZ
85. JOSÉ RODRÍGUEZ POLO
86. SARA ISABEL MARTÍNEZ GÓMEZ
87. JUAN JOSÉ RESCALVO TEBAR
88. VIRGINIA CEPEDA BLÁZQUEZ
89. JOSÉ ALBERTO RAMÍREZ DE LA VEGA
90. SILVIA FERNÁNDEZ CORROCHANO
91. JAIME LÓPEZ DE ANCOS
92. REBECA GÓMEZ ROBERTO
93. ROSA ISABEL ROJAS SIMÓN
94. LUIS CASAS AROCA
95. SONIA RUIZ ANDRADE
96. JOAQUÍN ROMERO CASTILLO
97. REBECA MARTÍN PUENTE
98. ANTONIO LÓPEZ ARROGANTE
99. MÓNICA AGUDO GONZÁLEZ
100. EUSEBIO NUÑO ROMERO
101. LAURA GAMERO GARCÍA
102. JESÚS PAYO DE LUCAS
103. NAZARETH FERNÁNDEZ LUCENDO
104. RODRIGO MORENO MORA
105. COVADONGA DÍAZ LÓPEZ
106. FRANCISCO FERNÁNDEZ ÁLVAREZ
107. MARÍA GÓMEZ-CARO CABIEDAS
108. JUAN RAMÓN RODRÍGUEZ TÉLLEZ
109. GEMA MARÍA SÁNCHEZ ESCALONA
110. ANTONIO SÁEZ MEJÍA
111. M^o CONCEPCIÓN GÓMEZ DE LA TORRE COLASTRA
112. RAÚL FERNÁNDEZ-BARBADOS SALAS
113. RAQUEL SALDAÑA VALLE
114. JUAN MANUEL ALMANSA ROMERO
115. CAROLINA TORRES ZARAGOZA
116. ISABEL DEL ROSARIO DÍAZ-PALACIOS ALONSO
117. MARTA MONTERO PÉREZ
118. SARA DE LA PAZ MEGÍAS
119. ISMAEL CONEJO PÉREZ-HIGUERAS
120. NOEMÍ GARCÍA JIMÉNEZ
121. CAROLINA FERNÁNDEZ CANALEJAS
122. MARCELA CARRILLO RECIO
123. RAQUEL LUBIANO URDIALES
124. MARÍA BELÉN FERNÁNDEZ BRAVO
125. MARÍA JOSEFA BENAVENTE VAQUERIZO
126. ANA ISABEL DEL CAZ LÓPEZ
127. MIRIAM ROMO FERNÁNDEZ
128. VÍCTOR GARCÍA ALONSO
129. MARÍA PAZ RODRÍGUEZ SERRANO
130. ROSA MARÍA GARCÍA ÁLVAREZ
131. SILVIA ROMERO GÓNZALEZ
132. MARTA LOZANO GUERRA
133. SARA SIGRID FERNÁNDEZ BERMEJO
134. MARÍA JOSÉ AROCO ILLÁN
135. MARÍA DEL ROSARIO GÓMEZ PÉREZ

licato de la Enseñanza Pública
ensor del Profesor

ANPE CASTILLA-LA MANCHA AL SERVICIO DEL PROFESORADO



ANPE es un sindicato profesional y reivindicativo, pero también un sindicato de servicios; nuestro estatuto así lo recoge: “ANPE es una organización sindical libre, democrática, independiente y profesional; autónoma, reivindicativa y de servicios”.

Por ello, ANPE Castilla-La Mancha trabaja para solucionar los problemas y dar respaldo a cada docente individualmente, y para conseguir mejoras en las condiciones laborales y profesionales de todo el colectivo, por medio de la reivindicación, la negociación, la movilización y la puesta en marcha de campañas y estrategias.

Una de nuestras señas de identidad, reforzada estos últimos años, es la prestación de servicios efectivos: información profesional actualizada, asesoramiento ante situaciones profesio-

nales y administrativas, acompañamiento en situaciones de conflicto a través del Defensor del Profesor, atención jurídica, convenios con diversas entidades, y actividades de formación y de ocio, entre otras acciones.

ANPE Castilla-La Mancha realiza un esfuerzo constante por mantenerse cerca del profesorado, para descubrir y evidenciar nuevas necesidades o problemas, intentar dar respuestas profesionales a sus inquietudes y trasladar las preocupaciones de los docentes a los estamentos oficiales.

De la necesidad de dicha cercanía con el profesorado y de responder a sus demandas, surgen ininidad de acciones sindicales. Así, este primer trimestre del curso han sido varias las propuestas que ANPE Castilla-La Mancha ha

ofrecido a sus afiliados y al resto del profesorado, entre las que destacan: charla sobre la LOMLOE, con más de 14.000 visualizaciones; charlas sobre “Nuevos currículos de la LOMLOE”, “Programaciones de los nuevos currículos”, o “Nuevas órdenes de Evaluación”; Premios de Innovación Educativa; charlas sobre el CGT; reuniones informativas con los funcionarios y funcionarias en prácticas; actos de reconocimiento a docentes jubilados; charla sobre el real Decreto 800/2022, de integración del profesorado de FP en secundaria, o actos de reconocimiento a la labor periodística, entre otras.

ANPE Castilla-La Mancha al servicio del profesorado, porque es nuestra identidad, también es nuestra obligación ofrecer el mejor servicio a nuestra afiliación.



ELECCIONES SINDICALES DOCENTES 2022

ANPE 10:21 AM 22%

¿Qué día se vota en las elecciones docentes 2022 y en qué horario?

La votación tendrá lugar el día **1 de diciembre, de 9 a 18 h.**

¿Se interrumpirán las clases el día de la votación?

Sí, para facilitar el derecho al voto del personal docente no universitario, la jornada laboral, de los centros, quedará interrumpida de la siguiente manera:

- En los centros con horario de mañana cuya mesa electoral esté situada en la misma localidad, se suspenderá la "última sesión de la mañana". Cuando la mesa electoral esté situada en una localidad distinta a la del propio centro, se suspenderán las "dos últimas sesiones de la mañana".
- En los centros con horario vespertino cuya mesa electoral esté situada en la misma localidad, se suspenderá la "primera sesión de la tarde". Cuando la mesa electoral esté situada en una localidad distinta a la del propio centro, se suspenderán las "dos primeras sesiones de la tarde".
- En los centros con horario de mañana y tarde cuya mesa electoral esté situada en la misma localidad, se suspenderán la "última sesión de la mañana y primera sesión de la tarde". Si la mesa electoral está situada en una localidad distinta a la del propio centro, se suspenderán la "dos últimas sesiones de la mañana y las dos primeras sesiones de la tarde".
- En el supuesto de CEIP con jornada partida se suspenderán las clases "al finalizar la jornada de la mañana", garantizándose el servicio de comedor.

¿Por qué hay tan pocas Mesas Electorales para ir a votar?

ANPE propuso la constitución de un mayor número de mesas electorales en todas las provincias para evitar desplazamientos del profesorado, así como mesas electorales itinerantes para aquellas localidades geográficamente aisladas o a mucha distancia de la mesa electoral asignada, pero el resto de sindicatos se opuso ya que no quieren facilitar el derecho al voto.

¿Tendremos alguna sesión para ir a votar?

Sí, en los centros con horario de mañana, cuya localidad tenga mesa electoral para votar, se suspenderá la última sesión de la mañana y en los centros con horario de mañana en cuya localidad no haya mesa electoral, se suspenderán las dos últimas sesiones de la mañana.

En otros centros con horario diferente al de mañana, ¿también se suspenderán las sesiones?

Sí, en todos los centros educativos se interrumpirá la jornada para facilitar el derecho al voto. A cada centro llegarán las instrucciones pertinentes.

¿Por qué es tan importante ir a votar?

El voto es la fuerza de la representación de los docentes de la Enseñanza Pública ante la Consejería de Educación. A mayor representación obtenida por ANPE, más fácil será alcanzar mejoras para el profesorado de la Enseñanza Pública.

¿Es lo mismo votar a ANPE que a otros sindicatos?

No, ANPE es el único sindicato que solo representa a los docentes y las docentes de la Enseñanza Pública y que trabaja por mejorar sus condiciones laborales y salariales. Los demás sindicatos representan a muchísimos sectores, incluso a la privada-concertada, y no trabajan en exclusiva por los docentes de la Enseñanza Pública.

Humor Gráfico





Llegó la hora de la enseñanza pública y de su profesorado




VOTA
ANPE

ELECCIONES SINDICALES 2022

PROGRAMAS, CANDIDATURAS Y CAMPAÑAS



ELECCIONES SINDICALES 2022